



ACTA N° 01/2026
SESIÓN ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

En Coyhaique, se realiza la primera sesión ordinaria del año 2026 del Consejo Superior de la Universidad de Aysén, fijada para el viernes 16 de enero de 2026, dando inicio a las 15:00 horas. La sesión se realiza de manera presencial.

Asisten:

Sr. Víctor Cubillos Godoy, Rector.
Srta. Romina Aranda Cáceres.
Srta. María Soledad Gómez Riffo.
Sr. José Mansilla Contreras.
Sr. Gustavo Saldivia Pérez.
Sr. Roberto Jaramillo Alvarado.
Sr. Daniel Johnson Mardones.

Secretaria de Actas: Sra. Patricia Carrasco Urrutia, Secretaria General.

Invitados:

Directora Académica, Paulina Flores Ahumada.
Director de Investigación, Felipe Alfaro Rivera.
Director de Vinculación con el Medio, Marcelo Sanhueza Ulloa.
Directora de Planificación y Aseguramiento de la Calidad, Julia Cubillos Romo.
Director de Administración y Finanzas, Andrés Cuevas Cuevas.
Coordinador Ejecutivo, Karim Slako Laibe.

CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN

Habiendo concurrido el número de consejeros y consejeras requeridos para celebrar la sesión, esta se declaró, constituida. Asimismo, se resolvió dar por cumplidas las solemnidades legales de la citación.

TABLA

1. Presentación Rector.
2. Presentación nuevo Equipo Directivo.
3. Presentación de directrices generales de Gobierno Universitario 2026-2030.
4. Acuerdos de funcionamiento del Consejo Superior.
5. Varios.

DESARROLLO

1.- Presentación del Rector Dr. Víctor Cubillos

El Rector agradece la presencia de los Consejeros y Consejeras, señala que este es un órgano de trascendental importancia en el cual se ven los grandes lineamientos universitarios, en el cual se podrá disentir, pero siempre con altura de miras. Por esto en Tabla se pusieron unos puntos destinados a presentar lo que será el trabajo de esta Rectoría y lo que se ha planificado para el futuro de la Universidad.

Lo primero es señalar que ha llegado la Resolución que alzó la administración provisional de la Universidad, por lo cual hoy la institución está en una etapa de absoluta normalidad. Señala que se enviará una nota de agradecimiento al Subsecretario de Educación Superior por esta rápida gestión.

El Ministerio de Educación solicitó que haya la mayor sintonía posible de la Universidad con los lineamientos educacionales del Gobierno y manejar las expectativas a fin de evitar que surjan problemas futuros.

A continuación presenta al Equipo Directivo que lo acompañará en los próximos años de gestión universitaria.

2.- Presentación nuevo Equipo Directivo

Dirección Académica: Dra. Paulina Flores Ahumada.

Doctora en Ciencias Agrarias, Universidad Austral de Chile

Médico Veterinario, Universidad de Concepción

Máster en Gestión Universitaria (España)

Formación directiva en CINDA

Experiencia Laboral en Ámbito Profesional: Académica UAysén (2020 a la fecha) carrera de Agronomía;

Senadora Universitaria (2022); Jefa de Departamento Ciencias Naturales y Tecnología (2022–2025)

Dirección de Investigación: Dr. Felipe Alfaro Rivera.

Doctor en Psicología de la Universidad de Chile (2015-2019)

Psicólogo, Universidad de Chile (2012)

Académico Universidad de Aysén: Profesor asistente (2020); Senador Universitario (2022); Jefe de carrera de

Psicología (2023); Jefe de Departamento Ciencias Sociales y Humanidades (2024-2025)

Investigador Responsable: Fondecyt Postdoctoral (2020-2023), Fondecyt de Iniciación (2025-2028). Además , diferentes roles como coinvestigador en Fondecyt Regulares.

Mecanismos psicológicos de consumo de drogas, aprendizaje y memoria

Experiencia Laboral en el ámbito profesional: Psicología educacional, evaluación psicolaboral (2012-2015)

Dirección de Vinculación con el Medio: Mg. Marcelo Sanhueza Ulloa.

Ingeniero Forestal, Universidad Austral de Chile, Chile (2010)

Master de Gestión Universitaria Internacional de la Universidad de Málaga, España (2025)

Académico Universidad de Aysén (2022) Jefe de carrera Ingeniería Forestal, Departamento de Ciencias Naturales y Tecnología

Asesor Federación Campesina Agropecuaria Forestal Aysén Patagonia Verde

Líneas de trabajo: Productos Forestales No Madereros, Forestería Comunitaria, Sistemas de Información Geográfica.

Experiencia Laboral en el ámbito profesional: ONGs de Desarrollo Forestal (AIFBN), Fundaciones de Reforestación, INDAP, Red Mujeres Rurales de Latinoamérica y El Caribe, Universidad de Aysén, Asesor Organizaciones Comunitarias y campesinas

Dirección de Planificación y Aseguramiento de la Calidad: Mg. Julia Cubillos Romo.

Doctora © en Ciencias Sociales

Magister en Educación

Socióloga, Universidad de Chile

Académica del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades

Universidad de Aysén 2020: Senadora Universitaria

Experiencia Laboral:

Universidad de Aysén 2021-2022: Coordinadora académica del Diplomado Gestión de la Convivencia y Coordinadora académica del Diplomado Pedagogía para la Convivencia,

Universidad de Aysén 2018-2019: Jefa Unidad de Aseguramiento de Calidad y Análisis Institucional

Universidad de Aysén 2019-2016: Encargada de Análisis Institucional

Universidad de Aysén 2014-2013: Encargada de Estudios Prospectivos

Universidad de Los Lagos 2012: Directora Escuela de Pedagogía (Osorno)

Dirección de Administración y Finanzas: Andrés Cuevas Cuevas.

Máster Internacional en Gestión Universitaria

Contador Auditor

Diplomados en Gestión Pública, Compras Públicas Avanzadas, Planificación y Control de Gestión

Formación complementaria cursos de Alta Dirección, Contabilidad Gubernamental, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, Manejo de Sistemas de Gestión Financiera y Presupuestaria del Estado,

Probidad, Transparencia y Responsabilidad Administrativa, trabajo en equipo, manejo de conflictos, ambientes laborales bien tratantes y liderazgo, entre otros

Experiencia Laboral en el ámbito profesional:

Cargos profesionales y directivos en instituciones como la Corporación de Asistencia Judicial, la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la Secretaría Regional Ministerial de Educación y la Universidad de Aysén.

JUNJI Aysén ejerció funciones como Profesional de la Subdirección de Cobertura y Control de Terceros y posteriormente como Subdirector de Recursos Financieros y Físicos, liderando procesos de planificación presupuestaria, ejecución financiera y control del gasto

Profesional de Vinculación con el Medio, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Jefe de Finanzas, Director de Administración y Finanzas en calidad de subrogante, Director General y actualmente Director de Administración y Finanzas en propiedad.

Coordinación Ejecutiva: Mg. Karim Slako Laibe.

Magíster en Dirección de Personas y Organizaciones, Universidad Adolfo Ibáñez (2022)

Magíster en Psicología Clínica, Universidad Nacional Andrés Bello (2011)

Psicólogo, Universidad Nacional Andrés Bello (2009)

Académico y Jefatura de Carrera Psicología, Universidad de Aysén (2026)

Académico Adjunto, Facultad de Administración y Políticas Públicas, Universidad de Santiago de Chile, (2019-2022)

Experiencia Laboral en Ámbito Laboral: Director de HuX People Development (2016-2023); Subgerente de Desarrollo Organizacional; Empresa Constructora Moller & Pérez Cotapos (2013-2026); Jefe de Desarrollo Organizacional, Siena Inmobiliaria (2011-2013)

Secretaría General: Dra. Patricia Carrasco Urrutia.

Dra. En Ciencias Sociales, Universidad Iberoamericana México (2010)

Becaria AGCI (2000-2004)

Magíster en Ciencias Sociales, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile (2000)

Trabajadora Social, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile (1992)

Académica e investigadora Universidad de Aysén (2017); Jefa de Carrera de Trabajo Social; Jefa de Departamento (s); participante de Comité de Investigación, representante en mesas regionales

Investigadora: Memoria e Historia Oral asociada al poblamiento temprano de la Región de Aysén

Experiencia Laboral en el ámbito profesional: Trabajadora Social en instituciones públicas (Ilustre Municipalidad de Coyhaique, Centros Proteccionales, Poder Judicial, Centros de Atención a víctimas) por 20 años.

El Rector señala que ve gran importancia en el que las personas presentadas tienen competencias para los cargos asignados además, de tener tradición dentro de la Universidad, finalmente señala que se compartirá con los Consejeros y Consejeras la información de cada uno de ellos a fin que puedan comunicarse directamente con el Director que necesiten, por cualquier duda o consulta, señala que él no tiene problema con eso.

Ofrecida la palabra, el Consejero Mansilla señala que nota peso en los nombramientos, esta complacido con ellos, y cree que este equipo sí responderá a las expectativas y la necesidad de vinculación que la comunidad regional espera de la Universidad. Cree que es muy importante escuchar a la comunidad universitaria y espera que esto sea así permanentemente.

La Consejera Aranda señala que tiene el privilegio de conocer a casi todo el equipo que acompaña al rector lo que le permite confiar en su trabajo. Confía que este equipo se oriente al diálogo y relaciones respetuosas con la comunidad universitaria.

El Consejero Saldivia menciona que este es un proyecto muy esperado por la región, por ello el impacto de los problemas enfrentados. Como se señaló se debe cuidar al corpus universitario, mirando hacia adentro con especial énfasis. Se debe cuidar el fondo y la forma, para enfrentar las dificultades.

El Consejero Jaramillo señala que quizás se adelanta un poco a la tabla, pero solicita que los Consejeros pudieran tener el contacto del equipo directivo, a fin de poder resolver dudas o consultas que muchas veces no requieren esperar un nuevo Consejo, o bien llamar a la Secretaría General para esto mismo. El Rector compromete a esto.

La Consejera Gómez saluda al nuevo equipo y compromete su apoyo.

3.- Presentación de directrices generales de Gobierno Universitario 2026-2030

El Rector presenta los focos prioritarios de su gestión para el periodo 2026-2030:

Acreditación Institucional.

Se solicitó una postergación del proceso de acreditación, sin embargo en contactos previos con la CNA han señalado que no es posible. El Presidente de la CNA ha señalado que una vez entregado el documento de autoevaluación se pueden acompañar antecedentes de la situación previa de la Universidad, correspondientes al periodo de la Administración Provisional.

El Consejero Johnson consulta si está considerado buscar pares evaluadores cercanos para que nos apoyen con su visión a mejorar el documento de la acreditación institucional. El Rector señala que Julia Cubillos ya viajó a Santiago a ver este tema y recibió retroalimentación al respecto.

Restitución de órganos colegiados: Senado Universitario – Vacancias Consejo Superior.

Se avanzará rápidamente en la normalización completa de la Universidad. Respecto del Consejo Superior se llamará a los cargos que a la Universidad le corresponde cubrir. Por otra parte, que no apuraremos otro nombramiento refiriéndose a los que corresponden al presidente de la República.

Secretaria General solicita a los Consejeros que acompañen en el proceso de instalación del nuevo gobierno universitario, ya que la Universidad necesita que el Consejo Superior funcione activamente.

Consejero Saldivia señala que ha pensado el tema, y permanecerá trabajando, sin embargo, señala que su cargo está a disposición de la nueva autoridad.

Consejero Jaramillo señala que puede que una renovación del Consejo Superior sea muy lenta, tomando la experiencia de otros gobiernos, y eso es bueno por que permite enfrentar la acreditación con un Consejo maduro y no con Consejeros que no conocen la Universidad.

Consejero Mansilla señala que su nombramiento termina en noviembre de este año, reiterando su voluntad de trabajar el presente periodo. Finalmente, señala que ha tenido problemas con su servicio, para poder asistir con mayor regularidad al Consejo Superior, por lo cual quizás no pueda asistir siempre a sesión.

El Rector manifiesta su voluntad de conversar con autoridad política que corresponda para lograr obtener facilidades para los funcionarios públicos que apoyan con su aporte a la Universidad.

Consolidar la infraestructura.

En el Consejo del día lunes 19 de enero se presentará un estado de la estructura universitaria, refiriendo específicamente en este punto, al nuevo organigrama.

Carrera Funcionaria y Carrera Académica.

El Rector señala que tiene que haber carrera funcionaria y académica, complementa si afirmación indicando que las Universidades descuidan la carrera funcionaria frecuentemente.

Además, se debe propender a evitar las asimetrías que se producen algunas veces con respecto a las funciones y los grados que estas llevan aparejadas. Se trabajará a fin de evitar esta situación.

Internacionalización.

La Universidad debe ser como una pirámide en relación a su jerarquía y para eso necesitamos debemos avanzar fuerte en las relaciones con instituciones extranjeras que nos pueden ayudar, como por ejemplo, la visita del Dr. Fernando Mardones, académico de la Universidad de Edimburgo que nos acompañó hoy. El avance en esos aspectos puede ser crucial en el futuro de la Universidad. Complementa su explicación señalando que otras Universidades que siendo pequeñas se han especializado en determinados aspectos del saber. Debemos lograr que la Universidad de Aysén sea conocida como la “Universidad de la Patagonia.”

4.- Acuerdos de funcionamiento del Consejo Superior

La Secretaria General señala que a solicitud del Rector se realizará una presentación destinada a que acordemos los lineamientos de trabajo para este año con el Consejo Superior.

Se inicia la presentación con una revisión a la normativa sobre el Consejo Superior que contemplan los actuales Estatutos, que en su Título II, se refieren a los Órganos Superiores de la Universidad.

Artículo 12.- Los órganos superiores de la Universidad constituyen las instancias encargadas de dirigir y gestionar, impulsando el desarrollo académico institucional y de sus miembros. Serán responsables de normar y proyectar la Universidad, estableciendo las políticas generales, encargándose de los procesos de evaluación y de resguardo de la calidad, en procura del cumplimiento de su misión y de su desarrollo coherente, transversal y de excelencia.

Artículo 13.- Son órganos superiores de la Universidad de Aysén:

- a) El Rector o Rectora;
- b) El Consejo Superior;
- c) El Senado Universitario;
- d) El Contralor o Contralora Universitario, y
- e) El Consejo de Evaluación de Calidad.

Artículo 15.- Los miembros del Consejo Superior y Senado Universitario que no ostenten la calidad de funcionaria o funcionario público, tendrán la calidad de agente público.

La Secretaria General señala que si tomamos el artículo 15 visto, la situación del Consejero Mansilla no debería ocurrir por que está realizando una función pública.

El Consejero Jaramillo señala que quizás lo que se debería pedir es una comisión de servicio para los Consejeros que son funcionarios públicos, para los días de sesión en el Consejo Superior.

Párrafo 3º: Del Consejo Superior

Artículo 21. - El Consejo Superior será la máxima autoridad colegiada resolutive, cuya función principal será velar por los intereses y por el cumplimiento de los fines de la Universidad, preservar su patrimonio y vincular su quehacer con las políticas nacionales y regionales, así como promover que la Universidad contribuya al desarrollo del país.

Artículo 22.- El Consejo Superior estará integrado por nueve miembros, con derecho a voz y voto, que se designarán de la siguiente manera:

- a) Cuatro representantes del Presidente o Presidenta de la República, quienes serán profesionales de reconocida experiencia en actividades académicas o directivas.
- b) Dos representantes de los académicos, electos de conformidad a la forma en que se elige el Rector o Rectora.
- c) Dos representantes del Senado Universitario.
- d) El Rector o Rectora, quien lo presidirá.

La Secretaria General cree necesario fijar una serie de “buenas prácticas” para un adecuado funcionamiento del Consejo Superior, por ejemplo: establecer un Calendario Anual, los tipos de sesiones (presenciales / híbridas) a desarrollar, las horas de funcionamiento, si pueden asistir terceros a sesiones, las Actas y entrega de información previa a las sesiones, y el tratamiento de los puntos varios.

El Consejero Johnson señala que se debe tener presente el Reglamento Interno del Consejo Superior, ya que este documento regula en gran parte la forma como este órgano debe funcionar.

La Consejero Mansilla solicita que en la medida de lo posible, las sesiones sean ordinarias, ya que ocurrió que en algunas ocasiones se utilizaron las sesiones extraordinarias para votar materias que no eran conocidas previamente por los Consejeros o para zanjar situaciones producto de negligencias en el trabajo de la autoridad pasada.

La Consejera Aranda solicita que se envíe a tiempo y la totalidad de la información a revisar y tratar, ya que este aspecto siempre pasó y eso fue creando malestar en el Consejo.

El Consejero Saldivia, hace mención a lo señalado la Consejera Romina Aranda, en el sentido de que la entrega de la documentación en forma oportuna permite resolver consultas y dudas antes. Además, solicita generar un repositorio de los temas del Consejo.

El Rector cree que, en el futuro se puede dar mayor publicidad y transparencia al rol de este órgano colegiado. Solicita además que las sesiones del Consejo Superior no sean la misma semana que funciona el Consejo de Rectores.

La Secretaria General señala que aún no tienen la información de fechas del CRUCH.

El Consejero Jaramillo señala que el CRUCH siempre ha sesionado la última semana de cada mes, por lo cual como el Administrador Provisional no participaba del CRUCH, no implicaba problemas para el Consejo Superior, que sesionaba el último jueves de cada mes. Hoy, lo que podríamos hacer es mantener el día (jueves), pero cambiar la semana, por ejemplo, a la primera semana de cada mes. Se decide mantener el jueves como día de funcionamiento, en la primera semana de cada mes, con sesiones primordialmente presenciales, como mínimo una presencial al semestre. El Rector comparte que las sesiones deben presenciales y de carácter mensual.

La Secretaria General señala que hasta hoy el Consejo ha sesionado preferentemente mediodía y en las tardes, se propone que el Consejo tenga un rol más activo en la vida y gestión universitaria, y por ello se propone sesionar un día completo (en jornada mañana y tarde). El Consejo señala su conformidad.

Respecto de la posibilidad de transmisión en línea de las sesiones del Consejo Superior el Rector señala que la Secretaria General puede presentar una propuesta de transmisión que vaya más allá de la simple grabación de las sesiones. Por otra parte, el Consejero Mansilla consulta por la posibilidad que personas externas asistan a las sesiones del Consejo Superior. También señala que en casos de divergencias o que un Consejero en particular desea que su postura quede en Acta como evidencia futura, esto sea acogido, al respecto hay total acuerdo.

Consejero Jaramillo cree que esto es un tema interesante, pero hay acuerdos que se deben adoptar y que son complejos, y se puede dar que solicitando las grabaciones estas después sean utilizadas para filtrar información mal intencionada. Esto ocurrió en otras universidades, y f es un tema delicado y se debió señalar expresamente que las grabaciones sólo se podían utilizar para la confección de las actas.

El Rector señala que lo importante es discutir este tema y hacer una propuesta en el futuro. Lo otro importante es que las Actas, si bien deben reflejar los acuerdos, no deben ser tan extensas, la idea es que se consigna todo lo que se acuerda, pero si alguien quiere que su opinión quede claramente establecida se lo indicará a la Secretaria General.

La Consejera Aranda señala que hoy la Universidad cuenta con una sala que permite ver lo que se desarrolla en otro lugar y eso puede ayudar.

El Rector se refiere a los puntos varios y señala que efectivamente se pueden enviar con antelación a SG. Así se pueden proponer y se analizará antes y tener un debate más constructivo.

El Consejero Jaramillo señala que los últimos meses se estableció un procedimiento que permita enviar hasta unas 48 horas de anterioridad el punto vario que se quería tratar. También señala que los acuerdos adoptados se traducen en resoluciones, que nunca llegan al Consejo Superior, por lo cual solicita les sean remitidas las resoluciones respectivas, ya que muchas veces se plantean modificaciones a las propuestas presentadas y no se sabe si finalmente quedaron reflejadas en el acuerdo.

El Consejero Johnson señala que esto es muy importante porque se aprueba no sólo el acuerdo sino también la redacción. Solicita tener acceso a todas las actas ya aprobadas. Se responde que todas las Actas aprobadas ya están en la página web de la Universidad.

Rector señala que a todos los acuerdos del Consejo Superior, sobre su avance o cumplimiento y se debe informar a este organismo. Al respecto, la Consejera Gómez señala que no sólo los acuerdos, si no también los asuntos importantes de la Universidad que lleguen al Consejo, para esta debidamente informados.

Secretaria General señala que la sesión del 19 de enero sólo se presentarán materias a discutir y no se tomarán decisiones, por lo cual no se enviará material la documentación respectiva con anterioridad y será acompañado el día de la sesión.

5.- Varios

El Consejero Mansilla señala que había enviado a Secretaría general dos temas que se pueden ver el lunes 19, y que se refieren a la desvinculación de una funcionaria de Vinculación con el Medio y a la escultura recién entregada por la Administración Provisional, y que se habría ejecutado un procedimiento no correcto, frente a lo cual solicita que la Rectoría pueda analizar el tema e informar en próxima Sesión del Consejo.

No habiendo otros puntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 17:49 horas del mismo día.

Patricia Carrasco Urrutia
Secretaria General y Ministra de Fe
Universidad de Aysén